Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE REPROGRAMACIONES FINANCIERAS PARA ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, a través de la Subsecretaría de Presupuesto, orientado a aprobar o rechazar las reprogramaciones financieras elaboradas por las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado.
¿A quién está dirigido?	El trámite que presta el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo - Dirección Nacional de Egresos, a través de la Subsecretaría de Presupuesto; se encuentra dirigido a Instituciones y entidades del Presupuesto General del Estado. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Resolución de reprogramaciones financieras aprobadas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1. Reprogramaciones financieras planteadas en el sistema de administración financiera vigente. (Básico) 2. Oficio e Informe justificativo de Reprogramación Financiera. (Adicional) 3. Matriz de Reprogramación Financiera a nivel de UDAF - EOD - GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (Adicional)
¿Cómo hago el trámite?	1. Solicitar las reprogramaciones financieras con la descripción de justificación a través de la herramienta informática vigente, URL: https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx 2. Revisar o comprobar la aprobación o rechazo de las reprogramaciones financieras a través de la herramienta informática vigente, del URL: https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx. **Canales de atención:** Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Subsecretaría de Presupuesto.
Base Legal	• CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. Art. Art. 74, 115, 118, 178..
Contacto para atención ciudadana	**Funcionario/Dependencia:** CARRIÓN GALARZA JAIME ANDRES **Correo Electrónico:** jacarrion@finanzas.gob.ec **Teléfono:** (593) 023998300 - Ext. 1362

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	1333
2026	05	0	5391
2026	04	0	3457
2026	03	0	991
2026	02	0	847
2026	01	0	5113
2025	12	0	1066
2025	11	0	1066
2025	10	0	694
2025	09	0	666
2025	08	0	1694
2025	07	0	1701
2025	06	0	1145
2025	05	0	772
2025	04	0	1792
2025	03	0	771
2025	02	0	929
2025	01	0	492

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
GALO RAUL NAVARRETE BAUTISTA